



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/21/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

AURELIA MENDOZA SALINAS
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
COMUNIDAD LA PURISIMA
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	X	RED ELECTRICA		DRENAJE		VIALIDAD		TERRACERIA	
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION									
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]									
DEL RAMO DE RUSTICO					DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:				
[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.									
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:									
NORTE	EN 29.45 METROS CON ZONA FEDERAL (ARROYO)								
SUR	EN 33.25 METROS CON ANDADOR PIRULES								
ORIENTE	EN 54.45 METROS CON LUIS ANGEL MATA ESTRADA								
PONIENTE	EN 61.70 METROS CON JUAN COLINDRES								
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS									
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:		ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:				
7,255.38 M2	[REDACTED]	1,687.51 M2		AURELIA MENDOZA SALINAS	ALFONSO MATA RAMIREZ				

I. RESTRICCIONES Y NOTAS

- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.
- PARA CONSTRUCCION, DEBERA RESPETAR EL DERECHO DE AGUAS PLUVIALES EN ZONA FEDERAL DEL ARROYO CHIRCAS QUE CORRESPONDE A 15.00 METROS DE RIBERA Y FAJA MARGINAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y SU REGLAMENTO.

Atentamente

2026 año de Mariana Michel Landi
Doctor Mora, Guanajuato, a 16 de febrero de 2026

Recibido
Clara
248921
20-02-26

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano



Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>

Correo: desarrollourbano02@gmail.com

PALACIO MUNICIPAL, CALLE JARDIN PRINCIPAL, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CODIGO POSTAL: 37960.

(52) 461 936 246

